

propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Trujillo del Valle.—23.856.

CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día 19 de junio próximo a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, calle Javier Lasso de la Vega número 8 de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Memoria-Informe de la Gestión Social del ejercicio 2005, y aplicación del Resultado.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales referidos al órgano de administración: artículo 6 (representación de las acciones); artículo 7 (Libro-Registro de acciones. Efectos de la inscripción); artículo 9 (Transmisión de acciones. Limitaciones); artículo 10 (Gobierno y Administración de la sociedad); artículo 12 (Clases de juntas); artículo 13 (convocatoria de la Junta. Derecho de información); artículo 14 (derecho de asistencia y representación); artículo 15 (Constitución de la Junta); artículo 17 (Actas y certificaciones); artículo 18 (facultades y competencias exclusivas de la Junta); artículo 19 (Composición del Consejo. Nombramiento y duración de los cargos); artículo 20 (funciones y facultades del Consejo); artículo 21 (convocatoria y constitución del Consejo); artículo 22 (deliberación y adopción de acuerdos); artículo 23 (delegación de funciones. Vicepresidentes Ejecutivos-Consejeros Delegados); artículo 24 (Actas y certificaciones de acuerdos); artículo 25 (Retribución de los Consejeros); artículo 26 (Ejercicio económico); artículo 29 (Disolución); artículo 30 (Liquidación); y artículo 31 (Elevación a instrumento público y acreditación de acuerdos sociales).

Tercero.—Cese del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros y del Secretario.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Autorización al secretario para elevar a público los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación de los arts. 112 y 144 del T.R. de la ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día al par que examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 20 de abril de 2006.—Administrador Único, don José Salas Burzón.—24.718.

CASH FERRETERÍA MURCIA, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad el día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria a las 12 horas y, si fuera preciso, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados, en segunda convocatoria, para tratar de las materias incluidas en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, durante el año 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios previstos en el artículo 113.º de la Ley.

De conformidad con el artículo 112.º y siguientes de la Ley, los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Alcantarilla, 29 de marzo de 2006.—El Presidente, Jose-Luis Mataix Ferri.—22.587.

CASTOR MEDICAL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CABOGA 99, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de socios de Castor Medical, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y Caboga, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, celebradas el pasado 15 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Caboga 99, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, por parte de Castor Medical, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Don Werner Knuth Schaefer, Administrador único de la sociedad Castor Medical, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y doña Andrea Helene Schultheis Ribbert, Administradora única de la sociedad Caboga 99, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—23.188. 2.ª 8-5-2006

CAU-TEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en la calle Balmes, número 150, 6.º, de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Modificación del régimen de administración de la compañía y correspondiente modificación, en su caso, de los artículos 16 y 28 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese del Administrador único.

Sexto.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Séptimo.—Determinación de la retribución de la administración social correspondiente al ejercicio 2006.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma. Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—La Administradora única, Marta Martí Torres.—23.763.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

SILOS DE GALICIA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Cementos Cosmos, Sociedad Anónima, y Silos de Galicia, Sociedad Anónima, celebradas todas ellas el 28 de abril de 2006, se aprobó la fusión de la última por la primera, adquiriendo Cementos Cosmos, Sociedad Anónima por sucesión universal, el patrimonio de Silos de Galicia, Sociedad Anónima, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Cementos Cosmos, Sociedad Anónima, Luis Güell Cancela, y el Administrador General Solidario de Silos de Galicia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Ángel Longarela Pena.—23.894.

1.ª 8-5-2006

CENTRAL AGROALIMENTARIA DE PRODUCTOS ASTURIANOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/05, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguido contra el deudor Central Agroalimentaria de Productos Asturianos, S. L., se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 24.063,19 euros.

Gijón, 20 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, Carmen Villar Sevillano.—22.219.